



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Arceño



CHIGUAYANTE, septiembre 08 de 2016

ACUERDO N° 142 - 25 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2016.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2016, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.500.000	
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	6.500.000	
08	01	001		Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 Ley N°19.117 Art. Único	4.000.000	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	2.500.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	6.500.000	0
21				GASTOS EN PERSONAL	4.000.000	0
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	4.000.000	
21	03	001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	4.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000.000	0
22	09			ARRIENDOS	5.000.000	
22	09	001		Arriendo de Terrenos	5.000.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.000	0
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	6.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	6.000.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		6.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	2.500.000	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	2.500.000	0
31	01	002		Consultorias	2.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	12.500.000	6.000.000



CHIGUAYANTE, septiembre 08 de 2016
ACUERDO N° 142 - 25 - 2016
MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2016.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv